

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Delegación Provincial de Sevilla, teléfono 955 034 212, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, C.P. 41005, Sevilla.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

Interesado: O'Kane Hernández, Daniel Thomas.
NIF: 15408102B.
Importe: 1.497,00 €.
Curso: 2007/08.
Causa: Abandono de estudios.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

RESUELVE

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74070.73A.5.
Anualidad: 2010.
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Finalidad: Cursos específicos de formación sobre generación de energía térmica con energías renovables, certificación

energética de edificios y sobre el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE), y acciones divulgativas en el ámbito de las energías renovables y el ahorro energético.
Importe: 30.600,00 euros.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del real decreto 2066/2008, de 12 de diciembre por el que se regula el plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas de Protección Oficial en Régimen de alquiler con opción a compra.

Número de expediente: 11-PO-C-00-1005/07.
Importe de la subvención: 621.258,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.77200.43 A.3.
Beneficiario: Sodinur Grupo Inmobiliario, S.L.
Localidad y núm. viviendas: 30 VPO en Ubrique.
Finalidad: Promoción VPO alquiler con opción a compra régimen especial.

Cádiz, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se regula el plan estatal de vivienda 2005-2008.

Resolución de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto 801/2005, de